Libro de Actas
DEL AÑO PRESENTE
DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE Y
CINCO

En la Villa de Lodana a Sabado Cayo de Agosto de mill seyscientos y veinte y cinco años Al Corregr. Justicia y Regim.to della se hallo Junta Con la Campana, para tratar y Conferir las Cosas tocantes al Seruicio de Dios nro Señor Bien y vtilidad desta Rep.ca y asanca los S.res Dn Simon Mz de Salazar Alcalde Mayor y Dn Alonso de Cañuelo Rg.or desta Villa Dn Sebastian Lopez Dn Bar.me de Cayuela Ramos Dn Diego de Canovas Sanchez Alcalde Prov.l Dn Joseph Leonardo Ramos fiel Dn Alonso de Canovas Alcalde Dn Pedro Carlos Mz Dn Roque Ximenez Pablo de Dios Regidores Cayo de Axa Dn Diego Enriquez, Dn Sim.n de Cayuela Andres Juzado de Rentas Juzado Enriquez Andres Enriquez Juzado Dn Pedro de Canovas Alcalde Mayor Sindico del Comun desta Villa, Dan Juntos se acordo lo siguiente

Diose Cuenta, Vna Carta, Orden y Cxi.ptoria del Sor Dor Dn Luis de la Cadena Corregidor desta Villa de Sn Luis de la Parochial Yglesia de Sn Miguel desta Villa para que se haga la Reintegracion del Posito Segun y como esta acordado, se haga dha Reintegracion, segun y como esta acordado en el Cavildo del dia Veinte y quatro del Corriente, y Siguiendo esta Villa al Sr Alcalde Mayor Executor las apremias y Diligencias que Combengan para el Logro del Pro.to Sr dho, y esta Prompto a Practicarlas, en Cumplim.to de dho Cavildo Diligencia

Diose Cuenta, los Reparti.tos de Mill.s alcabalas y quarto del Sobrante de los Dos.os desta Villa deste Pres.te año, Dixeron los Sres dhos que Cuando a Vuestras Mrds dieron dhos Rs de Cayd.o de Alcabalas Suplicacion al dho Sr Alcalde Mayor Executor de su Cobranza con el Rogr de Vno Por Ciento de Logro